

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

(VECTCF2)

Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019
(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2018)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

*Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Socio Fundador de Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable:*

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo"), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2019, así como el estado de resultados por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

Inversiones en valores por \$11,000 en el balance general

Ver estado de valuación de la cartera de inversiones y las notas 3(b) y 4 a los estados financieros.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>El rubro de inversiones en valores representa prácticamente la totalidad de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2019. Por disposición de la Comisión, las inversiones en valores se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en valores tiene un impacto significativo en el resultado del ejercicio.</p> <p>Considerando que las inversiones en valores representa la partida más importante en relación con los estados financieros en su conjunto del Fondo, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación de las inversiones en valores como una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. — Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultados.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Otras cuestiones

Los estados financieros de Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable, al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha 29 de marzo de 2019 emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.



C.P.C. Fernando Ernesto Batiza Velasco

Monterrey, N. L., a 27 de marzo de 2020.

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
 Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
 Av. Del Roble 565, Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León

Balance general

31 de diciembre de 2019

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018)

(Miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios de acción)

Activo	2019	2018	Pasivo y capital contable	2019	2018
Inversiones en valores (nota 4):			Otras cuentas por pagar:		
Títulos para negociar	\$ 11,000	4,346	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 7)		
			y total pasivo	\$ 24	42
Cuentas por cobrar:			Capital contable (nota 5):		
Otras cuentas por cobrar neto	1	1	Capital contribuido:		
Cargos diferidos	3	3	Capital social	9,507	4,082
			Prima en venta de acciones	(442)	(1,183)
			Total capital contribuido	<u>9,065</u>	<u>2,899</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	1,409	1,450
			Resultado neto	506	(41)
				<u>1,915</u>	<u>1,409</u>
			Total capital contable	10,980	4,308
			Compromiso (nota 7)		
Total activo	<u>\$ 11,004</u>	<u>4,350</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 11,004</u>	<u>4,350</u>

Cuentas de orden:	2019	2018
Capital social autorizado (nota 5)	\$ 50,000,000	50,000,000
	=====	=====
Acciones emitidas (nota 5)	50,000,000.000	50,000,000.000
	=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2019 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1, correspondientes a la serie A en \$1.221590 y a la serie F en \$1.147020. (Al 31 de diciembre de 2018 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1, correspondientes a la serie A en \$1.095268, a la serie F en \$1.042472 y a la serie FD en \$1.079376)."

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de \$9,507 y \$4,082, respectivamente".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Vector Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondo de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo de Inversión le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general."

Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández
 Director General de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Lic. Rosa Leticia Gómez Paz
 Contralor Normativo

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,

Fondo de Inversión de Renta Variable

Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
Av. Del Roble 565, Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2019

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018)

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

31 de diciembre de 2019	%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa a valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer	
<u>Títulos para negociar:</u>															
<u>Inversión en instrumentos de patrimonio neto:</u>															
Empresas de servicios:		IVVPESO	ISHRS	1B	-	N/A	345	345	3,639,010,189 \$	49.790000	\$ 17	55.55000	\$ 19	-	
		SPY	*	1ISP	-	N/A	34	34	999,532,116	5,071.381765	172	6,085.56795	207	-	
	2.05%	Total empresas de servicios											189	226	
Fondos de inversión:		VECTCOR	XFO	51	-	CCC	141,716	141,716	5,000,000,000 \$	1.668881	\$ 237	1.70989	\$ 242	-	
		VECTFI	XFO	51	-	AAA/2 S	63	63	455,900,000	19.291905	1	21.53051	1	-	
		VECTMD	XFO	51	-	AAA/1 S	18	18	499,990,000	16.177222	-	17.59439	-	-	
		VECTPRE	XFO	51	-	AAA/1 S	2,705,825	2,705,825	3,000,000,080	2.173577	5,881	2.20797	5,974	-	
		VECTPZO	XFO	51	-	AAA/4 S	197,562	197,562	455,000,000	12.501176	2,470	12.85112	2,539	-	
		VECTRF	XFO	51	-	AAA/1 S	49,113	49,113	3,950,000,000	2.020295	99	2.12940	105	-	
		VECTIND	XF	52	-	N/A	219,672	219,672	7,145,000,000	2.384525	524	2.46338	541	-	
		VECTSIC	XF	52	-	N/A	1,099,429	1,099,429	7,200,000,000	1.170432	1,287	1.24424	1,368	-	
		VECTUSD	XF	52	-	N/A	1,327	1,327	7,145,000,000	2.019216	3	1.98534	4	-	
	97.95%	Total fondos de inversión											10,502	10,774	
	100%	Total cartera											10,691	11,000	

(Continúa)

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
Av. Del Roble 565, Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León

Estado de valuación de cartera de inversión, continuación

31 de diciembre de 2019

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018)

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

31 de diciembre de 2018	%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa a valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<u>Títulos para negociar:</u>														
<u>Inversión en instrumentos de patrimonio neto:</u>														
GOPEF														
Empresas de servicios:		CEMEX	CPO	1	-	N/A	3,356	3,356	14,585,082,738	\$ 13.539955	\$ 45	\$ 9,49000	\$ 32	-
		SPY	*	1ISP	-	N/A	47	47	999,532,116	5,431.308511	255	4907.62900	231	-
	6.05%	Total empresas de servicios									300		263	
Fondos de inversión:		VECTCOR	XF0	51	-	A/4	70,750	70,750	5,000,000,000	\$ 1.466283	\$ 104	\$ 1,56660	\$ 111	-
		VECTFI	XF0	51	-	AAA/3	13,602	13,602	455,900,000	19.015512	258	19,29189	262	-
		VECTMD	XF0	51	-	AAA/2	18	18	416,700,000	15.067778	1	16,17747	1	-
		VECTPRE	XF0	51	-	AAA/2	628,421	628,421	3,000,000,080	1.899587	1,194	2,03205	1,277	-
		VECTPZO	XF0	51	-	AAA/4	63,506	63,506	455,000,000	10.864959	690	11,14214	707	-
		VECTRF	XF0	51	-	AAA/1	380,993	380,993	3,950,000,000	1.838025	700	1,96181	747	-
		VECTTR	XF0	51	-	AAA/5	367,742	367,742	4,550,000,000	1.029783	379	1,07084	394	-
		VECTIND	XF	52	-	N/A	168,151	168,151	7,145,000,000	2.531943	426	2,26985	382	-
		VECTSIC	FF	52	-	N/A	190,190	190,190	7,200,000,000	1.141351	217	1,03708	197	-
		VECTUSD	XF	52	-	N/A	2,334	2,334	7,145,000,000	1.896615	5	2,01922	5	-
	93.95%	Total fondos de inversión									\$ 3,974		\$ 4,083	
	100%	Total cartera									\$ 4,274		\$ 4,346	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Vector Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo de Inversión le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández
Director General de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Lic. Rosa Leticia Gómez Paz
Contralor Normativo

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
 Fondo de Inversión de Renta Variable
 Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
 Av. Del Roble 565, Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León

Estados de resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2018)

(Miles de pesos)

	2019	2018
Ingresos de la operación:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 308	72
Resultado por compraventa	264	268
Ingresos por intereses (nota 3b)	6	4
Otros ingresos	11	-
Total de ingresos de la operación	589	344
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora (nota 7)	48	60
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	-	153
Gastos de administración (nota 6)	35	172
Total de egresos de la operación	83	385
Resultado neto	\$ 506	(41)

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Vector Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

“Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el Artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo de Inversión le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general.”

 Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández
 Director General de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

 Lic. Rosa Leticia Gómez Paz
 Contralor Normativo

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019
(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2018)

(Miles de pesos)

(1) Actividad del Fondo de Inversión-

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo) fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como "Fondo de Inversión" de acuerdo con el prospecto correspondiente. El 100% de su capital social fijo es poseído por Vector Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora de Fondos y Socio Fundador).

Las operaciones de los fondos de inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la LFI) y por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Presten Servicios (las Disposiciones) que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales; la Operadora de Fondos tiene a su cargo las funciones de administración general y el programa para colocar las acciones del Fondo. Como contraprestación por los servicios recibidos, el Fondo paga una remuneración calculada sobre el valor de sus activos netos registrados diariamente, la cual es pagadera de manera mensual. Asimismo, la Operadora de Fondos tiene celebrado un contrato de codistribución de acciones del Fondo con su entidad relacionada Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (la Casa de Bolsa) (ver nota 7).

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V., (VALMER), compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión; Operadora COVAF, S. A. de C. V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión (COVAF) es la sociedad valuadora que lleva a cabo esta actividad.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización -

El 25 de marzo de 2020, el Lic. Luis Alfredo de Urquijio Hernández, Director General de la Operadora de Fondos y Lic. Rosa Leticia Gómez Paz, Contralor Normativo, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2019, se someterán a la aprobación de la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora de Fondos.

Bases de presentación -

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos del Fondo están preparados con fundamento en la Ley de Mercado de Valores (LMV), la LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la preparación de los estados financieros básicos debe ser conforme a la serie D "Criterios relativos a los estados financieros básicos", que solo requiere del estado de valuación de cartera de inversión, balance general y estado de resultados.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Operadora de Fondos efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en la nota 3(b): Valuación a valor razonable de inversiones en valores.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan por el Fondo, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone por caja y depósitos en entidades financieras efectuados en el país. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo a la regulación aplicable no se consideren derivados.

(Continúa)

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(b) Inversiones en valores-

Comprende activos constituidos por instrumentos de patrimonio neto que se registran al momento de su adquisición como "Títulos para negociar".

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable a la fecha de valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro "Resultado por valuación a valor razonable". En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de "Resultado por compraventa de valores" el diferencial entre el valor de compra y el de venta, debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio.

Los costos de transacción por la adquisición o disposición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos recibidos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingreso por intereses". Cuando los dividendos se cobren, se deberá disminuir el rubro de "Inversiones en valores" contra el rubro de "Disponibilidades".

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 los intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores ascendieron a \$6 y \$4, respectivamente, mismos que se incluyen en el rubro de "Ingreso por intereses" en el estado de resultados.

Operaciones fecha valor –

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concentración de la operación de compraventa, se reconoce como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) Cuentas liquidadoras-

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24 y 48 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" o "Acreedores por liquidación de operaciones", según corresponda.

(d) Prima en venta de acciones –

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

(Continúa)

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El valor de las acciones propias del Fondo se determina restando a los activos el saldo de los pasivos del Fondo y dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(f) Provisiones-

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

(g) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.vector.com.mx/en/fondos-de-inversion/VECTCF2/

De acuerdo con la LFI vigente, las sociedades operadoras de fondos de inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio consejo de administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora de Fondos.

El Fondo opera con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) de la Comisión conforme lo señalan los Artículos 16 y 22 de la LFI y se sujetan al régimen que la Comisión establece, entre otros en el artículo 5 de las Disposiciones.

Los porcentajes de inversión y operación establecidos en el Prospecto se computan diariamente en relación al activo total registrado el día en que se verifiquen dichos cómputos.

(Continúa)

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto número de acciones)

Comité de inversión-

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe adquirir el Fondo, con apego a lo dispuesto por la LFI y lo establecido en el prospecto de información. Tratándose de papel comercial, este comité debe prever de manera razonable la liquidez y solvencia de cada emisora.

Estrategias temporales de inversión-

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo podrá, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando entre otras la siguiente estrategia.

Ante movimientos en los mercados accionarios, de tasas de interés y/o del tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos de América contra el peso mexicano, el Fondo podrá de acuerdo al mercado que esté siendo afectado reducir su exposición a alguno de los mercados, esto implicaría, aumentar su exposición a alguno de los otros mercados; es decir, si el mercado accionario tuviera un comportamiento negativo, el Fondo incrementaría la exposición a valores de deuda, pudiendo en algún caso cambiar temporalmente de clasificación; así como exceder temporalmente el límite de VaR.

(5) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social autorizado se encuentra integrado por 50,000,000,000 de acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de \$1.00 peso cada una.

Serie "A" – 1,000,000 de acciones que representan el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente exhibidas y que sólo podrán transmitirse con previa autorización de la Comisión.

Series "F, FA, FC, FD, M, MD, X, XC y XD" – 49,999,000,000 de acciones que representan la parte variable y que se negocian diariamente en el gran público inversionista. Diariamente el valor de la acción del Fondo se modifica de acuerdo a los cambios de los activos invertidos menos los pasivos, es decir, el "activo neto".

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las acciones exhibidas y las depositadas en la tesorería para ser puestas en circulación mediante pagos en efectivo, así como el capital social y el capital contable se integran como se muestran en la siguiente página.

(Continúa)

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto número de acciones y su valor razonable)

2019						
Serie	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
Fijo						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	\$ 1.221590	\$ 1,222
Variable						
F	7,000,000,000	6,991,493,408	8,506,592	8,507	1.147020	9,758
FA	7,000,000,000	7,000,000,000	-	-	-	-
FC	7,000,000,000	7,000,000,000	-	-	-	-
FD	7,000,000,000	7,000,000,000	-	-	-	-
M	7,000,000,000	7,000,000,000	-	-	-	-
MD	7,000,000,000	7,000,000,000	-	-	-	-
X	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
XC	2,500,000,000	2,500,000,000	-	-	-	-
XD	2,499,000,000	2,499,000,000	-	-	-	-
	49,999,000,000	49,990,493,408	8,506,592	8,507		9,758
	50,000,000,000	49,990,493,408	9,506,592	\$ 9,507		\$ 10,980
2018						
Serie	Total de acciones	Acciones en tesorería	Acciones en circulación	Capital social	Valor razonable	Capital contable
Fijo						
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1,000	\$ 1.095268	\$ 1,095
Variable						
F	7,000,000,000	6,996,918,100	3,081,900	3,082	1.042472	3,213
FA	7,000,000,000	7,000,000,000	-	-	-	-
FC	7,000,000,000	7,000,000,000	-	-	-	-
FD	7,000,000,000	6,999,999,990	10	-	1.079376	-
M	7,000,000,000	7,000,000,000	-	-	-	-
MD	7,000,000,000	7,000,000,000	-	-	-	-
X	3,000,000,000	3,000,000,000	-	-	-	-
XC	2,500,000,000	2,500,000,000	-	-	-	-
XD	2,499,000,000	2,499,000,000	-	-	-	-
	49,999,000,000	49,995,918,090	3,081,910	3,082		3,213
	50,000,000,000	49,990,493,408	4,081,910	\$ 4,082		\$ 4,308

(Continúa)

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones de las series representativas del capital variable podrán ser adquiridas de acuerdo con lo que se indica a continuación:

Acciones serie "F", "FA", "FC" y "FD":

Podrán ser adquiridas por personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; Fondos de Inversión, cajas de ahorro, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas.

Acciones serie "M" y "MD":

Podrán ser adquiridas por personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las personas morales no sujetas a retención que adquieran series para personas morales, les aplicará el régimen fiscal correspondiente a la serie que adquieran.

Los posibles adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales que les sean aplicables.

Los posibles adquirentes se modificarán a fin de ajustarse en todo momento a los supuestos normativos contenidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta o la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, que exime de la retención del Impuesto Sobre la Renta a personas precisadas por la misma.

Acciones serie "X", "XC" y "XD" (Personas Morales no sujetas a Retención) podrán ser adquiridas por:

La federación, los Estados, la Ciudad de México, Municipios.

Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria. Partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos. Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR.

(Continúa)

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 conforme a la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013. Instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión, casas de bolsa y casas de cambio. Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores.

Las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos Fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos por el artículo 58 conforme a la Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, se sugiere revisar el artículo 55 de la LISR vigente, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

Los posibles adquirentes se modificarán a fin de ajustarse en todo momento a los supuestos normativos contenidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta o la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, que los ubique como personas morales no sujetas a retención en términos de las mismas, en cuyo caso podrán incorporarse nuevos o excluirse aquellos que en lo sucesivo sean relacionados por la ley, en cuyo caso se modificará el presente prospecto. Podrán ser adquiridas por fondos de inversión para personas morales exentas del impuesto sobre la renta; y las distribuidoras siempre y cuando se sujete a las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, deberán considerarse como posibles adquirentes a los inversionistas institucionales, entendiéndose por éstos, los definidos por la LMV.

Las Disposiciones para los fondos de inversión, de acuerdo a la LFI, establecen que los fondos de inversión a través de las sociedades valuadoras determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- I. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- II. Determinar el movimiento en acciones propias del día;
- III. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- IV. Determinar los egresos identificables del día por serie;
- V. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- VI. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- VII. Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la sociedad operadora de fondos de inversión establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El límite de tenencia máxima para el inversionista será de no más del 35% del capital pagado del Fondo y por ningún motivo podrá exceder directa o indirectamente este porcentaje.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones-

Las órdenes de compra y venta recibidas, son procesadas en el sistema computacional, indicando la fecha y hora de su registro.

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda en su conjunto, el 20% de su capital social pagado el día de operación, en cuyo caso el Fondo adquirirá las acciones propias a los clientes hasta el citado porcentaje de acuerdo al principio: primero en tiempo primero en derecho. En este caso el Fondo deberá informar de tal situación a las distribuidoras, a través de la Operadora de Fondos, con la finalidad de que las primeras se abstengan de realizar las operaciones de venta que les sean instruidas por sus clientes.

(6) Régimen fiscal-

De conformidad con LISR vigente, el Fondo no será contribuyente de este impuesto siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha Ley, así mismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate o, en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el Servicio de Administración Tributario dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para personas morales.

(Continúa)

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (1.04% y 0.46% para 2019 y 2018, respectivamente), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por el Fondo se carga a resultados del ejercicio en la cuenta "ISR identificable por serie", la cual se presenta en el rubro de "Gastos de administración", por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$26 y \$1, respectivamente.

Los gastos derivados de la contratación de servicios que reciba el Fondo causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que corresponda a la tasa vigente, el IVA pagado por el Fondo que se cargó a los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$8 y \$49, respectivamente, y se incluye en el rubro de "Gastos de administración".

(7) Compromiso -

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios, administrativos de vigencia indefinida con la Operadora de Fondos. El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora de Fondos, que incluye el servicio de codistribución de acciones del Fondo prestado por la Casa de Bolsa a la Operadora de Fondos, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$48 y \$60, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el pasivo por estos servicios ascendió a \$12 y \$4, respectivamente.

(8) Administración integral de riesgos (no auditada) -

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Fondo, está a cargo de la Responsable de la Administración Integral de Riesgos (AIR), quien reporta al Consejo de Administración de la Operadora de Fondos con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Consejo de Administración ha establecido políticas y estrategias de riesgo, da seguimiento a las mismas y vigila su cumplimiento.

Los principales objetivos de la AIR se mencionan a continuación:

- Estandarizar la medición y el control de riesgos.
- Proteger el capital de la institución así como el patrimonio de los accionistas contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, incumplimientos crediticios y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.
- Efectuar diagnósticos con base en la Administración de Riesgo, disponibilidad y calidad de la información de riesgo.

(Continúa)

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Operadora de Fondos cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas clases, como son crédito, liquidez, mercado, operacional, legal y tecnológico. La administración ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

I. Riesgos cuantificables: Son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:

1. Riesgos discrecionales. aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como se indican a continuación:

- a. Riesgo de mercado.
- b. Riesgo de crédito.
- c. Riesgo de liquidez.

2. Riesgos no discrecionales. aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo.

II. Riesgos no cuantificables.- aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Esta administración tiene como objetivo principal definir, evaluar y controlar los diferentes tipos de riesgo a los que se encuentran expuestas los Fondos de inversión, para prevenir, controlar y/o evitar cualquier evento interno o externo sea de mercado, liquidez o crédito, de operación, legal o tecnológico, que incida en el sano funcionamiento de la operadora y los Fondos de inversión, pudiendo afectar con esto de manera adversa a sus principios u objetivos.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado que se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Para el cálculo de riesgo de mercado del Fondo, el sistema Analytics utiliza el Modelo de simulación Monte Carlo estructurado con 1,000 simulaciones de escenarios, un 95% de confianza y un horizonte de tiempo de un día y los factores de riesgo utilizados corresponden a 255 datos.

Esta metodología se aplica a todos los Fondos que administra la Operadora, mismos que están expuestos a variaciones de los factores de riesgo que afectan directamente a su valuación (tasas de interés domésticas, sobretasas, tasas de interés extranjeras, tipos de cambio, entre otras).

Con objeto de mostrar el comportamiento del VaR durante el 4T19 y 4T18, en la hoja siguiente se presentan los valores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los cuales en ningún caso representaron un rompimiento a los límites de riesgo establecidos por los Órganos de Gobierno Corporativo.

(Continúa)

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Año	Activo neto	Consumo VaR
2019	\$ 10,980	0.16%
2018	4,308	0.32%

Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez a pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El Valor en Riesgo de liquidez (VaR de Liquidez), se calcula con una metodología que se base en las posturas de compra/venta ("spreads") de los instrumentos del mercado de dinero y en base a la duración de los mismos.

A continuación, se presenta la pérdida esperada por venta anticipada al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Año	Activo neto	Consumo VaR liquidez
2019	\$ 10,980	0%
2018	4,308	0%

Riesgo de crédito

Se considerará riesgo de crédito a la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los fondos de inversión, incluyendo las garantías reales o personales que les otorgan, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los citados fondos de inversión.

Los fondos de deuda tendrán riesgo de crédito por las inversiones que hagan en papeles en directo, principalmente por las inversiones en instrumentos no gubernamentales. Los fondos estarán expuestos a riesgo de contraparte, por las posiciones en reporto adquiridas con intermediarios financieros, y además, por las generadas por las operaciones de derivados. Los fondos operarán solo derivados bursátiles, por lo que su riesgo de contraparte ocasionado por estos instrumentos será muy bajo, debido a que ASIGNA y CME Clearing, las cámaras de compensación de MEXDER y CME (Chicago Mercantile Exchange) cuentan con la más alta calificación de riesgo de contraparte.

La inversión de los fondos de renta variable generalmente es en acciones, el riesgo de crédito de estos fondos dependerá del porcentaje de inversión en instrumentos de deuda que tenga cada cartera.

El riesgo de crédito se calcula utilizando el sistema de Riesgos Analytics. El sistema analítica administra la información histórica de factores de riesgo, carteras de instrumentos, parametrización de emisiones y resultados históricos de VaR.

(Continúa)

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para el cálculo de Riesgo de Crédito se utilizará la metodología CreditMetrics, que calcula la pérdida de valor de los activos por el cambio en precio en base a su probabilidad de cambio en precio ante cambios en la calificación y su probabilidad de impago, basado en el más reciente estudio de incumplimientos de pago y de transición de calificaciones en México realizado anualmente por agencias calificadoras.

Riesgo operativo, legal y tecnológico

El riesgo operativo se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones. Es el riesgo de la pérdida directa resultante de procesos internos fallidos o inadecuados, errores humanos, fallas en los sistemas y eventos externos. El riesgo operativo comprende, entre otros, el Riesgo Legal (la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo lleva a cabo) y el Riesgo Tecnológico (la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios con los clientes de la Casa de Bolsa).

El Riesgo Operativo, Legal y Tecnológico en el Fondo se mide y controla a través del reporte diario de incidentes operacionales que son registrados en una base de datos. Cada incidente es evaluado a nivel de unidad operativa donde sus titulares son responsables de sus procesos y de los mecanismos de mitigación de riesgos. Cualquier incidente que origine una pérdida contable es registrado en dicha base de datos que es controlada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Para 2019 y 2018 se mantienen límites con base al consumo de capital, estos límites han sido acordados por el Consejo de Administración. Al cierre del ejercicio de 2019 y 2018 no se registraron eventos de riesgo operacional, tecnológico y legal.

(9) Pronunciamiento normativo emitido recientemente y reforma fiscal aplicable al 2020-

Pronunciamiento contable

El 4 de noviembre de 2019, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que modifica la Circular Única de Fondos de Inversión, en donde se establece que a partir del 1 de enero de 2021, los fondos de inversión deberán incorporar ciertas Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), a la preparación de su información financiera. Las NIF que se incorporan son las siguientes: NIF B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamiento".

A la fecha de los estados financieros la Administración se encuentra evaluando los efectos de dicho pronunciamiento tanto en la preparación como en la presentación de la información financiera del Fondo.

(Continúa)

Vector Cartera de Fondos 2, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Vector Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Reforma fiscal

Se establece que la tasa de retención de ISR por intereses pagados por las instituciones financieras que componen el sistema financiero para 2020 será de 1.45% aplicable sobre el capital que dé lugar al pago de intereses.